



DECRETO N° 1261

NEUQUÉN, 18 OCT 2010

**VISTO:**

El Registro N° 0650/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 039/10 de la Dirección Municipal de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios de las señoras **INCIGNIERI KAREN ELISABET, D.N.I. N° 31.166.042**, y **ARÉVALO PÉREZ LORENA EDITH, D.N.I. N° 27.323.070**, para realizar tareas de evaluación y control en materia ambiental en esa Subsecretaría;

Que se adjunta Rendimiento Académico de la señora **ARÉVALO PÉREZ** en la carrera de Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental y título en fotocopia de la Lic. **INCIGNIERI**;

Que tomó conocimiento la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 848/10), informa que la Actividad: "Administración del Cuidado y Mejora del Medio", Imputación: 5-O-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar a las nombradas;

Que corren agregados los Contratos Individuales de Prácticas Rentadas suscriptos entre el señor Secretario de Desarrollo Local y las señoras **INCIGNIERI** y **ARÉVALO PÉREZ**;

Que por Informe N° 480/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos Individuales de Prácticas Rentadas de marrras, a partir de su notificación y hasta el día 31 de marzo de 2011;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 893/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de

la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos Individuales de Práctica Rentada sus----- criptos entre este Municipio y las señoras **INCIGNIERI KAREN ELISABET, L.P. N° 44575 (Grupo 09), D.N.I. N° 31.166.042, Clase 1984,** percibiendo un estímulo mensual de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON DOS CENTAVOS (\$ 2.224,02);** y **ARÉVALO PÉREZ LORENA EDITH, L.P. N° 45181 (Grupo 09), D.N.I. N° 27.323.070, Clase 1979,** por la suma mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.876,53),** a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 31 de marzo de 2011, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, para realizar tareas de evaluación y control en la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 480/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Administración del Cuidado y Mejora del Medio", Imputación: 5-O-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
GD.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. L. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Social de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
CHANETON.-

Recepción: *[Handwritten]*  
Folio N° 1791  
22 / 10 / 2010